

RESOLUCIÓN No 741

(30 OCT 2024)

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se dictan otras disposiciones

EL DIRECTOR GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el artículo 2.2.5.1.1. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el numeral 5 del artículo 11 del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6 del Decreto 2269 de 2019, el artículo 2 del Decreto 861 de 2024 y,

CONSIDERANDO QUE:

La planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado fue establecida en el Decreto 510 de 2012 y por medio de los Decretos Nos. 1459 de 2013, 916 de 2017, 2271 de 2019 y 1245 de 2021 se hicieron modificaciones a la misma.

El artículo 24 de la Ley 909, señala que los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño, hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

El empleo de Experto Código G3, Grado 08, de la planta de personal, adscrito a la Dirección General y ubicado en la Dirección de Defensa Jurídica Internacional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se encuentra en vacancia definitiva y sus funciones vienen siendo ejercidas mediante encargo efectuado a través de la Resolución No. 610 de 9 de septiembre de 2024, por el servidor público LEONARDO ANDRÉS ROMERO MORA, identificado con cédula de ciudadanía 1.014.202.271, titular del empleo de Experto, Código G3, Grado 07, de la planta de personal, adscrito a la Dirección General y ubicado en la Dirección de Defensa Jurídica Internacional, en el cual fue nombrado mediante la Resolución No. 112 de 2022.

Con el fin de proveer de forma definitiva el empleo de Experto Código G3 Grado 08, de la planta de personal, adscrito a la Dirección General y ubicado en la Dirección de Defensa Jurídica Internacional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se requiere finalizar el encargo efectuado mediante la



Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se dictan otras disposiciones"

Resolución No. 610 de 2024, al servidor público LEONARDO ANDRÉS ROMERO MORA.

En cumplimiento del Decreto 1083 de 2015, para verificar las capacidades y competencias laborales de la persona aspirante al empleo, el Departamento Administrativo de la Función Pública, como Entidad experta en la selección de personal, avaló y expidió resultado satisfactorio para el nombramiento.

OSCAR JAVIER CARBONELL VALDERRAMA, identificado con cédula de ciudadanía 83.043.335, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, contenido en la Resolución No. 448 del 20 de junio de 2024 "Por medio de la cual se modifican y adicionan las Resoluciones 334 del 20 de junio de 2023, 445 de 6 de diciembre de 2021 y 486 del 19 de julio de 2022, que adoptaron el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado".

El artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, señala que el acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.

El artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, establece que una vez aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, indicando que este término puede prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, se surtió la publicación de la hoja de vida OSCAR JAVIER CARBONELL VALDERRAMA como aspirante al cargo en mención, en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar con carácter ordinario a OSCAR JAVIER CARBONELL VALDERRAMA, identificado con cédula de ciudadanía 83.043.335, en el cargo de Experto Código G3 Grado 08, adscrito a la Dirección General y ubicado en la Dirección de Defensa Jurídica Internacional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Artículo 2.- OSCAR JAVIER CARBONELL VALDERRAMA tendrá diez (10) días hábiles, luego de ser comunicado el presente acto administrativo, para manifestar la aceptación del nombramiento, en los términos señalados en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3.- OSCAR JAVIER CARBONELL VALDERRAMA, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de aceptado el



Defensa Jurídica
del Estado

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se dictan otras disposiciones"

nombramiento, término que podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más.

Artículo 4.- Finalizar el encargo otorgado a la servidor público LEONARDO ANDRÉS ROMERO MORA, identificado con cédula de ciudadanía 1.014.202.271, titular del empleo de Experto, Código G3, Grado 07, de la planta de personal, adscrito a la Dirección General y ubicado en la Dirección de Defensa Jurídica Internacional del empleo Experto, Código G3, Grado 08 de la planta de personal, adscrito a la Dirección General, ubicado en la Dirección de Defensa Jurídica Internacional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado concedido mediante la Resolución No. 610 de 2024, una vez tome posesión OSCAR JAVIER CARBONELL VALDERRAMA.

Artículo 5.- Comunicar a través de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano, el contenido del presente acto administrativo, al servidor LEONARDO ANDRÉS ROMERO MORA y a quien se nombra por medio del presente acto administrativo, OSCAR JAVIER CARBONELL VALDERRAMA.

Artículo 6.- El nombramiento realizado en el presente acto administrativo surtirá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión del servidor público, los cuales están amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2024 del 3 de enero de 2024.

Artículo 7.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., 30 OCT 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR PALOMINO CORTÉS
Director General

Proyectó: Mauricio Arévalo P. Gestor GIT Talento Humano 
Revisó: Lissette Cervantes Martelo. Coordinadora GIT Talento Humano 
Aprobó: Diana Sofía Morales Rueda. Secretaria General 

